



MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

“Administración Tomás Olmedo”

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Avda. Proceres de Mayo e/ Constitución
Tel: 021.960.300; Int. 214

DICTAMEN TÉCNICO

Construcción y reparación de aulas, sanitarios y otras infraestructuras
ID 454037

Lugar y fecha: Ñemby, 19 de septiembre de 2024

UOC Convocante (*): UOC Ñemby

Unidad o área requirente (*): Dirección de Obras

Funcionario o técnico responsable (*): Carlos Astigarraga

Dependencia y cargo que desempeña (*): Director de la Dirección de Obras

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

Objetividad:

Los requerimientos técnicos se han formulado con base en un diagnóstico preciso de las condiciones actuales de las aulas, sanitarios y otras infraestructuras, tomando en cuenta normas de construcción vigentes.

Se ha priorizado el uso de materiales de construcción adecuados y de calidad que garanticen la durabilidad y seguridad de las instalaciones, en conformidad con las exigencias técnicas.

El diseño y las especificaciones técnicas se ajustan a la finalidad educativa del proyecto, permitiendo un entorno adecuado para el aprendizaje, sin incluir elementos innecesarios o excesivos.

Imparcialidad:

Los requerimientos técnicos han sido elaborados sin ninguna preferencia hacia un proveedor o contratista específico, siendo abiertos a cualquier empresa que cumpla con las condiciones establecidas.

La contratación se basa en principios de competencia abierta y no en requisitos que podrían limitar la participación de empresas interesadas en el proceso de licitación.

Regularidad:

Se ha verificado que todos los procedimientos se ajustan al marco de contratación pública vigente, como las normativas que regulan las obras públicas en instituciones educativas.

Los plazos y fases del proyecto están alineados con las regulaciones de ejecución de obras, garantizando que el proceso avance dentro de los tiempos estipulados por la ley.

Razonabilidad o Proporcionalidad:

Los requerimientos técnicos son proporcionales al alcance del proyecto, es decir, están alineados con el tipo de obra (reparación y construcción de aulas, sanitarios y otras infraestructuras) sin exceder las necesidades específicas de la escuela.

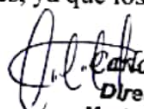
El presupuesto estimado es razonable en relación con el mercado actual de la construcción, asegurando que los costos sean adecuados y no se excedan los límites presupuestarios.

Se ha considerado la sostenibilidad y eficiencia en el uso de recursos, por lo que los requerimientos son coherentes con las necesidades reales del entorno educativo, evitando costos excesivos o sobreestimación de recursos innecesarios.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

Justificación: El requerimiento es del bien son muy estándares, por ende, no debería limitar la participación de potenciales oferentes, ya que son estándares en la industria de la construcción.

Impacto en la competencia: No se prevé que estos requerimientos limiten la participación de oferentes, ya que los bienes solicitados son comunes y ampliamente disponibles en el mercado.


Carlos Astigarraga
Director de Obras
Municipalidad de Ñemby


Lic. Marciano Figueredo
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Ñemby



MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

"Administración Tomás Olmedo"

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Avda. Proceres de Mayo e/ Constitución

Tel: 021.960.300; Int. 214

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

Requerimiento específico: No se ha indicado ninguna marca específica ni derecho intelectual exclusivo en las bases licitatorias para esta obra.

Este dictamen técnico asegura que los requerimientos técnicos para la ejecución de las obras se basan en criterios objetivos y alineados con las normativas, manteniendo la imparcialidad en la selección de oferentes y asegurando la proporcionalidad en relación con las necesidades del proyecto.


Carlos Astigarraga
Director de Obras
Municipalidad de Nemby


Lic. Marciano Figueredo
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Nemby